



Ref.: O/1.240 M1

A LA PRESIDENCIA

Asunto: Aprobación económica del MODIFICADO Nº1 de las obras relativas al Proyecto de «RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR ».

Propuesta del Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras

Por resolución del Presidente de la A. P. Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2021, ha sido aprobado técnicamente el proyecto modificado nº1 de las obras de referencia, redactado en julio de 2021, con un presupuesto de Contrata íntegro y líquido de 2.768.358,51 €uros, sin IVA.

El presupuesto de la inversión aprobado vigente hasta el momento asciende a 2.639.192,76 €uros sin IVA, por lo que existe un saldo en contra de la Autoridad Portuaria de Vigo de 129.165,75 Euros (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

Como consecuencia de ello es necesario habilitar el crédito correspondiente, con cargo al Presupuesto de Inversiones para el presente año de 2021.

Por todo ello se propone al Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo lo siguiente:

1º.- Que se acuerde la aprobación del Saldo resultante del Proyecto Modificado nº1 aprobado, correspondiente a las obras de « **RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR** », que asciende a la cantidad de 129.165,75 €uros.

2º.- Que se constata la existencia de crédito presupuestario de inversiones, con compromiso de crédito de contabilidad **CI-2222**, por un importe de **129.165,75 €uros**.

Vigo, 28 de septiembre 2021

EL Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

